

RELACIÓN DE JUSTIFICANTES DE GASTO - CONVOCATORIA ED 2026

D./DOÑA con DNI en calidad de de la entidad con NIF

CERTIFICA: Que las facturas relacionadas a continuación corresponden a los gastos realizados en las actividades del proyecto ".....", subvencionado por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad al amparo de la ORDEN ECD/74/2016, de 1 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la realización de intervenciones en materia de cooperación internacional para el Desarrollo, modificada por Orden ISO/07/2024, de 21 de junio, y la convocatoria de Educación para el Desarrollo en la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2026, ascendido al importe total €

La distribución del gasto por partidas presupuestarias y entidades financieras se corresponde con el cuadro siguiente y que forma parte integrante de esta certificación.

Y para que así conste a los efectos de justificación de la subvención concedida al proyecto titulado, firmo electrónicamente la presente.

FDO.

Partidas	Nº de orden (a)	Fecha factura	Nº de factura	Proveedor/a (b)	NIF del proveedor	Descripción del gasto (c)	Fecha y modalidad de pago (d)	Importe total factura en Euros €	% factura imputada al Gobierno de Cantabria (DG J.Cooperación al D y V) (e)	Importe imputado al Gobierno de Cantabria (DG J., Cooperación al D y V) (f)	Importe imputado a la entidad solicitante. (mín 5% del total del proyecto)	Importe imputado a otros financiadores (una columna por cada financiador)
A. COSTES DIRECTOS												
A.I. Alquiler de inmuebles												
Total A. I. Alquiler de inmuebles								0,00		0,00	0,00	0,00
A.II. Personal asalariado sede Cantabria												
Total A.II.personal								0,00 €		0,00 €	0,00 €	0,00 €
A.III.Material fungible y suministros												
Total A.III.Material fungible y suministros								0,00		0,00	0,00	0,00
A.IV. Servicios técnicos y/o profesionales												
Total A.IV. Servicios técnicos y/o profesionales								0,00		0,00	0,00	0,00
A.V. Diseño y elaboración de contenidos, maquetación de textos, transcripción												
Total A. V. Diseño y elaboración de contenidos, maquetación de textos, transcripción								0,00		0,00	0,00	0,00
A.VI.Publicación y edición												
Total A. VI.Publicación y edición								0,00		0,00	0,00	0,00
A.VII.Difusión												
Total A.VII.Difusión								0,00		0,00	0,00	0,00
A.VIII. Viajes, alojamientos y dietas (máx 10% del total del proyecto)												
Total A.VIII. Viajes, alojamientos y dietas (máx 10% del total del proyecto)								0,00		0,00	0,00	0,00
Total A. COSTES DIRECTOS								0,00		0,00	0,00	0,00
B. COSTES INDIRECTOS (máx 10% del total del proyecto)												
Total B.Gastos indirectos (máx 10% del total del proyecto)								0,00		0,00	0,00	0,00
Total B. COSTES INDIRECTOS (g)								0,00		0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL GENERAL								0,00		0,00	0,00	0,00
FIRMA ELECTRONICA									TOTAL GENERAL PROYECTO		0,00	

a) La numeración debe ir correlativa y ordenada según está archivada la documentación justificativa. En caso de liquidación de dietas se le asignará un número a cada justificante dentro de la liquidación. No se aceptará la agrupación de facturas con un mismo número de justificante.

b) Es la persona o entidad que emite la factura o documento justificativo del gasto.

c) Se pondrá la descripción detallada del gasto. Se complementará el detalle de la factura con información sobre el gasto especificando su vinculación con alguna actividad del proyecto.

d) Se pondrá la fecha de pago del gasto y la forma del pago. En caso de cheques, debe indicarse el número del cheque.

e) Se pondrá el porcentaje del importe total de la factura que se imputa al gobierno de Cantabria (DGCD).

f) Se pondrá el importe del gasto que se imputa a la subvención de la Dirección General de Juventud, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado

RELACIÓN DE JUSTIFICANTES DE GASTO - CONVOCATORIA ED 2026

PRESUPUESTO GENERAL

¿Se presenta agrupada con otras entidades?

☐ Si

☐ No

BALANCE COMPARATIVO ENTRE GASTOS PREVISTOS Y LOS EJECUTADOS.

PARTIDAS	PRESUPUESTO PREVISTO				PRESUPUESTO EJECUTADO					VARIACIONES DEL GASTO(1)			
	GOBIERNO DE CANTABRIA Dirección general de cooperación al desarrollo	Entidad solicitante	Otros financiadores (una columna por financiador)	TOTAL	GOBIERNO DE CANTABRIA	Entidad solicitante	Otros financiadores (una columna por financiador)	TOTAL	Ejecución	VARIACIÓN DEL GOBIERNO DE CANTABRIA	% desviación en Gobierno de Cantabria	TOTAL	% desviación sobre el Total
A. COSTES DIRECTOS													
A.I. Alquiler de inmuebles													
A.II. Personal asalariado sede Cantabria													
A.III. Material fungible y suministros													
A.IV. Servicios técnicos y/o profesionales													
A.V. Diseño y elaboración de contenidos, maquetación de textos, transcripción													
A.VI. Publicación y edición													
A.VII. Difusión													
A.VIII. Viajes, alojamientos y dietas													
TOTAL COSTES DIRECTOS													
% Sobre totales													
B. COSTES INDIRECTOS													
TOTAL COSTES INDIRECTOS													
% Sobre totales													
TOTAL													

(1) Variaciones del gasto: diferencia entre el presupuesto previsto y el ejecutado

Se admitirán desviaciones respecto del presupuesto inicial hasta un máximo del 12%, siempre que se trate de gastos subvencionables y se respeten los límites de cuantía establecidos en la convocatoria